e) Deben utilizar una cubierta IDC capaz de soportar conductores más grandes que los de categoría 6A.

f) Además debe soportar un mínimo de 200 reponchadas sin deterioro físico.

g) Estos deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad.

4.1.9. Pach Cord.

Los Patch Cords serán F/UTP categoría 6A. Estos deberán cumplir con las siguientes características:

a) Desempeño certificado por laboratorios ETL en un canal de 100m y exceder los requerimientos de a TIA/EIA 568-B.2-10, ISO 11801 y el estándar ratificado de IEEE 802.3ae-2006 de requerimientos de canal para soportar 10Gbase-T.

b) Cumplir FCC Part 68 Subpart F e IEC 60603-7

c) Deben estar construidos en cable F/UTP de cobre multifilar, 24AWG y plugs modulares en cada uno de sus extremos.

d) Compatibilidad con categorías inferiores 5e y 6

e) Deben utilizar tecnología de sintonizado central para elevar el desempeño del canal.

f) Los contactos de los plugs deben tener un recubrimiento de 50 micropulgadas de oro.

g) Construidos directamente en fábrica y precertificados como estipula la TIA/EIA, adicionalmente deben venir en su bolsa original de empaque.

h) Los plugs usados para los patch cords deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red). Todo lo anterior, con el fin de permitir un crecimiento económico, ordenado y evitar daños.

i) Debe tener un sistema de continuidad en el apantallamiento para lograr mantener el canal equipotenciado.

j) Deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad y pre certificados por el fabricante como lo estipula la TIA/EIA.

4.1.10. Jack RJ45.

Los jacks serán RJ45 categoría 6A F/UTP y deben cumplir con las siguientes características:

a) Debe tener desempeño certificado por laboratorios ETL en un canal de 100m y exceder los requerimientos de a TIA/EIA 568-B.2-10, ISO 11801 y el estándar ratificado de IEEE 802.3ae2006 de requerimientos de canal para soportar 10Gbase-T.

b) Deben cumplir FCC parte 68 subparte F, los contactos deben estar recubiertos con 50 micropulgadas de oro, y cumplir con IEC 60603-7.

c) Debe poder terminarse con cable F/UTP de cuatro pares, entre 22 y 26 AWG, soportando las dos formas de conexión T568A y T568B las cuales deben estar identificadas en un lugar visible del conector.

d) Los conectores deben ser listados UL y guardar compatibilidad con las categorías inferiores 5E y 6. e) Debe ser de dos piezas, el conector y la tapa protectora del cable.

f) Deben contar con una caja protectora "housing" metálica para alto impacto. g) Debe poseer un sistema de terminación que mantenga la geometría del cable y elimine el destrenzado de los pares en este proceso.

h) Debe aceptar conectores tipo plug de 6 u 8 posiciones sin que estos sufran daño alguno.

i) El conector debe tener la opción de reinstalación (rearmado) por lo menos en 200 ocasiones sin deteriorar su comportamiento fisico.

j) Se debe poder terminar con herramienta de impacto o de presion.

k) Estos deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad.

4.1.11. Faceplate.

Los faceplate a utilizar deberán cumplir con las siguientes características:

a) Permitir la instalación de diferentes tipos de conectores (UTP, F/UTP).

b) Los faceplates deben ser UL listed y CSA registrados. El logo de estos laboratorios debe estar impreso directamente sobre el elemento.

c) El material de fabricación debe ser ABS.

d) Deben estar disponibles en configuraciones de 1 y 2 puertos.

e) Debe incluir las etiquetas y sus respectivas protecciones para la identificación del puerto.

d) Compensación por ambiente.

e) Seguir funcionado en caso de fallo del sistema.

f) Aprobaciones UL y/o FM.

h) Aprobación UL y/o FM.

5. CERTIFICACIÓN RETIE-RETILAP.

El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento de la instalación final, para esto entregará al final de la obra, una certificación RETIE y RETILAP de las zonas intervenidas.

Cordialmente.

WILLIAM DELGADO CAVIEDES
T.P. CN205-32310

Anderson Javier Osorio Valderrama
T.P. CN206-10419

SIET

Electricidad & Telecomunicaciones

Documentos Anexos

www.siet.com.co

3208218854

Historial de Cambios		
Versión	**Fecha**	**Cambio**
1.0	2025-12-21	Documentación inicial

PROYECTO: DISEÑO DE ARCHIVO MUNICIPAL DE FLORENCIA.

Florencia, 21 de diciembre del año 2025.

Señores
PLANEACIÓN MUNICIPAL
Ciudad

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **WILLIAM DELGADO CAVIEDES**, de profesión **INGENIERO ELECTRICISTA** con matrícula profesional **No.** CN205-32310, debidamente registrado en CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES, manifiesto que **los diseños eléctricos** para la construcción del Proyecto **DISEÑO DE ARCHIVO MUNICIPAL DE FLORENCIA,** ubicado en el municipio de Solano departamento del Caquetá cumple con las Normas **RETIE, RETILAP y NTC 2050.**

Declaro que asumo la responsabilidad por perjuicios que a causa de él puedan deducirse, exonerando al municipio de toda responsabilidad. Acepto y reconozco que la revisión efectuada por esta oficina no constituye una aprobación de lo estipulado en la licencia de construcción, sino la verificación del cumplimiento de las normas vigentes.

En caso del que el constructor o propietario haga alguna modificación diferente a lo que está estipulado en los planos debidamente firmados, no asumo responsabilidad. Esta será asumida por el constructor o propietario puesto que es el directo responsable de cambios que se puedan efectuar.

Cordialmente,

Profesional responsable
MATRICULA No. CN205-32310

Florencia, 21 de diciembre del año 2025.

Señores
PLANEACIÓN MUNICIPAL
Ciudad

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **WILLIAM DELGADO CAVIEDES**, de profesión **INGENIERO ELECTRICISTA** con matrícula profesional **No.** CN205-32310, debidamente registrado en CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES, manifiesto que **los diseños para el sistema de datos** para la construcción del Proyecto **DISEÑO DE ARCHIVO MUNICIPAL DE FLORENCIA,** ubicado en el municipio de Solano departamento del Caquetá cumple con las Normas ANSI TIA/EIA 568, y a las normas elaboradas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y aprobadas por el Gobierno Nacional y a las particulares o especiales que le apliquen.

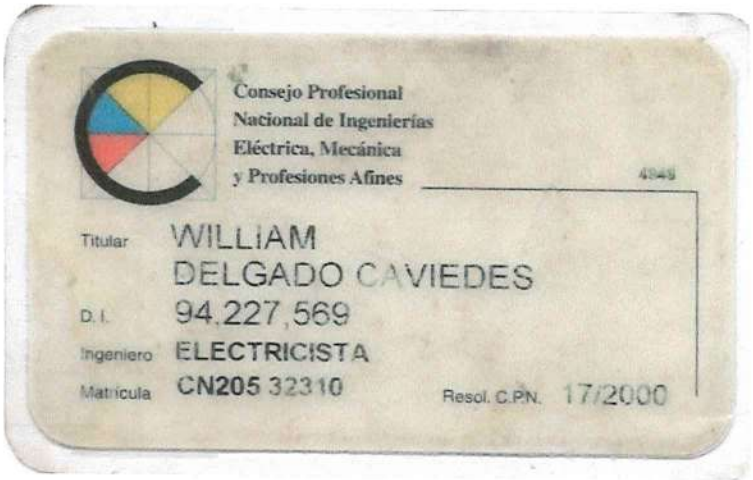
Declaro que asumo la responsabilidad por perjuicios que a causa de él puedan deducirse, exonerando al municipio de toda responsabilidad. Acepto y reconozco que la revisión efectuada por esta oficina no constituye una aprobación de lo estipulado en la licencia de construcción, sino la verificación del cumplimiento de las normas vigentes.

En caso del que el constructor o propietario haga alguna modificación diferente a lo que está estipulado en los planos debidamente firmados, no asumo responsabilidad. Esta será asumida por el constructor o propietario puesto que es el directo responsable de cambios que se puedan efectuar.

Cordialmente,

Profesional responsable
MATRICULA No. CN205-32310

- ***TARJETA PROFESIONAL INGENIERO ELECTRICISTA***





Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

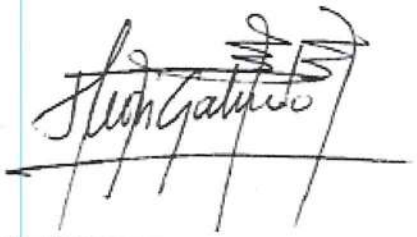
1. El Ingeniero **William DELGADO CAVIEDES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **94227569** de **Zarzal (Valle del Cauca)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-32310** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-18 de 2000** el día **22** de **Mayo** de **2000** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-17 de 2000**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-32310**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado con destino a: **ALCALDIA DE FLORENCIA**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintitres (23) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901923729. Vence el 25-Junio-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

ANEXOS

Anexo 1: Plano sistema de iluminación general y de emergencia y detalles constructivos planta piso No. 1-2, 1/9.

Anexo 2: Plano sistema de iluminación general y de emergencia y detalles constructivos planta entre piso No. 1-2, 2/9.

Anexo 3: Plano sistema de red de fuerza normal y regulada y detalles constructivos planta piso No- 1-2, 3/9

Anexo 4: Plano sistema de red de fuerza normal y regulada y detalles constructivos planta entre piso No- 1-2, 4/9

Anexo 5: Plano sistema de iluminación exterior perfil fotométrico y detalles constructivos, 5/9.

Anexo 6: Plano punto de conexión en M.T. 13.2 KV acometidas eléctricas en B.T. detalles constructivos, 6/9.

Anexo 7: Plano diagrama unifilar general, 7/9.

Anexo 8: Plano sistema de apantallamiento y detalles constructivos, 8/9.

Anexo 9: Plano sistema puesta a tierra y detalles constructivos, 9/9.

ANEXOS

Anexo 1: Plano sistema de cableado estructurado para datos diagrama unifilar y detalles constructivos, 1/1.